



LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Subsecretaría General en funciones de Secretaría General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con los artículos 36, fracción XX, 39, fracciones III y IX, y 53, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, el presente listado de publicación, relativo a la **Sesión Pública** de Pleno **presencial** a celebrarse el día **09 de diciembre de la presente anualidad**, a las **13:00 horas**, la cual será llevada a cabo a puertas cerradas en la Sala destinada para ello en este Tribunal, para evitar riesgos de salud, conforme a las medidas sanitarias aprobadas por este Órgano Jurisdiccional; en ese sentido, se resolverán los medios de impugnación siguientes:

N.P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/408/2021	[REDACTED]	Ayuntamiento de Chapultenango, Chiapas.	La obstaculización en el ejercicio del cargo.
2)	TEECH/RAP/129/2021	Partido de la Revolución Democrática a través de su Representante Propietario, acreditado ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Acuerdo IEPC/CG-A/219/2021, de treinta de junio de dos mil veintiuno, y el oficio IEPC.SE.870/2021, de veintiuno de junio de la presente anualidad.
3)	TEECH/RAP/160/2021	Partido Político Encuentro Solidario, a través de su Representante acreditada ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución de veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/PAN/063/2021.
4)	TEECH/RAP/161/2021	Representante Suplente del Partido Político Chiapas Unido, acreditada ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución emitida el veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/JLMC/065/2021.
5)	TEECH/RAP/166/2021, y su acumulado TEECH/RAP/168/2021.	Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y Fuerza por México, a través de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto de	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución IEPC/CG-R/006/2021, de trece de octubre de dos mil veintiuno.



		Elecciones y Participación Ciudadana.		
6)	TEECH/RAP/167/2021 y su acumulado TEECH/RAP/169/2021.	Representante Propietario del Partido Político de la Revolución Democrática, acreditado ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; así como el Presidente del referido instituto político en el Estado.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución IEPC/CG-R/006/2021 de trece de octubre de dos mil veintiuno.
7)	TEECH/RAP/170/2021.	El Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Popular Chiapaneco.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Acuerdo IEPC/CG-R/005/2021, de trece de octubre de dos mil veintiuno.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

08 DE DICIEMBRE DE 2021

@teechiapas



#SesionTEECH

ADRIANA SARAHÍ JIMÉNEZ LÓPEZ
SUBSECRETARIA GENERAL, EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY.
(RÚBRICA)